ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día dos de Diciembre de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01):: Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 dólares, ($ 320.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos al señor.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_por viajes en Misiones Oficiales a la Ciudad de San Salvador los dias: 01, 04, 05, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de Noviembre de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS UNO 20/100 Dólares, ($ 2,401.20 Dólares), , del 25% de Fondos FODES, en concepto de pago a ISDEM, por compra al contado de las siguientes especies Municipales:

12.000 Avisos de Recibo de Cobro de Tasas, Servicios, e Impuestos con cuádruple copia, (Original, Cliente, Contabilidad, Tesorería, Cuentas Corrientes). ($ 1.471.20 Dólares). 30.000 Tiquetes de Mercado de $ 0.25 Ctvs. ($ 450.00 dólares). 4.000 Papel de Seguridad para Registro del Estado Familiar.( $ 480.00 dólares). Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54121.

ACUERDO NÚMERO TRES (03): Autorízase la inversión del Anticipo de Fondos del Centro de Formación y Producción de la Mujer, CFPM, efectuada conforme del detalle y asignaciones siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CODIGO | CONCEPTO | VALOR |
| 54101 | Productos Alimenticios para Personas | $ 300.30 |
| 54105 | Productos DE Papel y Cartón | $ 51.82 |
| 54107 | Productos Químicos | $ 38.10 |
| 54199 | Bienes de Uso y Consumo Diverso | $ 8.99 |
| TOTAL | Trescientos Noventa y Nueve 21/ 100 Dólares | $ 399.31 |

Se autoriza al señor Tesorero Municipal emitir cheque a nombre de la señora Milagro de la Paz Argueta Sorto, Sub Jefa Unidad de La Mujer, quien liquidara los fondos oportunamente.

ACUERDO NÚMERO CUATRO (04): El Concejo, en uso de sus facultades y **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 50 del Código Municipal, el Alcalde Municipal puede delegar previo Acuerdo del Concejo, la dirección de determinadas funciones con facultades para que firmen a su nombre a funcionarios municipales que responderán por el desempeño de las mismas ante él y el Concejo, ACUERDA: Autorizase al señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de esta Ciudad, para que en nombre y representación del mismo DELEGUE al señor **Maximino Vigil Chicas,** Jefe de la Policía Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, la comparecencia ante la **Oficina del** **Registro de Armas del Ministerio de la Defensa Nacional,** para iniciar, seguir y fenecer diligencias para REFRENDAR las Matrículas de Armas propiedad de esta Municipalidad que vencen el presente mes de Diciembre del año 2019 y se detallan a continuación: 1) Matrícula Número: 1214788718, Marca: Maverick, Calibre: 12 Escop; Largo de Cañón: 20: Tipo Escopeta; Modelo 88; Número de Registro: 147887; Serie: MV82762J; Pavón: Negro; 2).Matrícula Número: 1214788717; Marca: Maverick, Calibre: 12 Escop; Largo de Cañón: 20: Tipo Escopeta; Modelo 88; Número de Registro: 147887; Serie: MV67951J; Pavón: Negro.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase al Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para suscribir con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES**,** “**Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES”**, para la ejecución y administración del Proyecto: **“LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD”**. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorizase la erogación por la suma de DIECIOCHO MIL SESENTA Y TRES 20/100 DOLARES, ($ 18.063.20 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Entrega de Juguetes a Niños de Escasos Recursos de San Francisco Gotera en Navidad 2019”,** Facúltase al señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador,** para el manejo de fondos, por un monto inicial de $ 7.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61601, la suma de $ 117.150.65 Dólares y 19- 9319-1-03-01-1-111-61608, la suma de $ 7.000.00 Dólares. Se hace constar que en armonía con el artículo 45, salva su voto el señor Hever Alexander Mejía.

ACUERDO NUMERO SIETE (07: Autorízase al **Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,** Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para suscribir, en nombre y representación del Municipio y del Concejo Municipal de San Francisco Gotera, con los Representantes Legales de los Municipios de Chilanga y San Carlos del Departamento de Morazán, el **“Convenio Intermunicipal para el Desarrollo de Acciones de Protección y Conservación de la Zona de Recarga Hídrica en el Cerro Cacahuatique de donde se Abastecen de Agua las Juntas Administradoras de Agua Comunitarias y Municipales de los Municipios de Chilanga, San Francisco Gotera y San Carlos, del Departamento de Morazán**”. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares, ($ 75.00 Dólares), del 5% de Fondos Fiestas, en concepto de aporte económico, por medio de la señor. .\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para pago de Coro en celebración de Fiestas Patronales de Iglesia Inmaculada Concepción, del Caserío Las Conchas, Cantón El Rosario. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): En uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar y avalar a la **Asociación de Desarrollo Comunal Palmares,** que se abrevia **“ADESCOPAL**”, del Caserío El Amate, Cantón El Triunfo, jurisdicción de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para gestionar en el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, MARN, “**Permiso Ambiental”**, para perforación de pozo en Caserío Los Gómez, Cantón El Triunfo, San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, inmueble propiedad de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán. Se hace constar que el proyecto, beneficiara a 117 familias de la comunidad. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10):: Autorízase la erogación por la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 25/100 dólares, ($ 2,583.25 dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por compra de combustible para vehículos de propiedad de la Municipalidad, durante el mes de Noviembre 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-119-54110.

ACUERDO NUMERO ONCE (11):: Autorízase la erogación por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 10/100 dólares, ($ 651.10 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Cetexal, SA de CV,** por compra de agua envasada para consumo en la Municipalidad durante el mes de Noviembre 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2- 54101.

ACUERDO NUMERO DOCE (12):: Autorízase con valor fecha, la erogación por la suma de CINCUENTA Y OCHO 50/100 dólares, ($ 58.50 dólares), del 5% fr Fondos Fiestas, en concepto de pago a.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por compra de piñatas y bolsas con dulces para distribuir entre instituciones y comunidades en celebración del Dia del Niño. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2- 56304.

ACUERDO NUMERO TRECE (13):: Autorízase con valor fecha, la erogación por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 dólares, ($ 254.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Asociación de Profesionales en Contaduría Pública,** por asistencia a Diplomado de Ley de Procedimientos Administrativos de las Licenciadas: Suyapa Guadalupe Márquez de Quintanilla y Rocío Elízabeth Trejo, de Auditoría Interna. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2- 54505. No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal